

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de marzo del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 156-04 que designa a la señora Consuelo Mallol, Vicecónsul de la República Dominicana en Juana Méndez, Haití.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 156-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Consuelo Mallol, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Juana Méndez, Haití, en sustitución del señor Yanser Oscar Fernández.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de marzo del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 157-04 que designa a la señora Ana Elena Concepción Morillo, Cónsul General de la República Dominicana en San Martín.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 157-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Ana Elena Concepción Morillo, queda designada Cónsul General de la República Dominicana en San Martín, en sustitución del señor Faustino Florentino Mejía.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines de lugar.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de marzo del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 158-04 que asciende al Coronel C.B. José Ramón Haddad Pichardo, a General de Brigada, C.B. y lo designa Supervisor del Cibao.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 158-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Coronel C.B., José Ramón Haddad Pichardo, queda ascendido a General de Brigada C.B., y designado Supervisor del Cibao.